

Convocatoria: “PROYECTO DE VINOS EN LOS PAÍSES BAJOS Y/O ALMACÉN LOGÍSTICO”

Tipo de Convocatoria: Bienes

Formato: Virtual

Costos: Envío de muestras.

Fecha de ejecución actividad: 13 de septiembre al 31 de Octubre del 2022

Cupos: 10

Cierre postulaciones: 20/Septiembre/2022, a las 18:00 hrs.

Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas exportadoras del sector vitivinícola a participar del proyecto de promoción de vinos en Los Países Bajos y/o Almacén Logístico. La opción de contratar un almacén logístico busca que las viñas encuentren nuevas oportunidades de negocios para comercializar sus vinos dentro de toda Europa, gracias a las facilidades que ello implica.

Esta convocatoria está focalizada en la promoción de vinos de nicho y busca promover el ingreso de nuevas marcas al mercado de Los Países Bajos, lo cual se hará a través de las siguientes actividades:

- Asesoría en el uso de un almacén logístico en el mercado, para lo cual se prestará un servicio integral que evaluará la potencialidad de las viñas y sus vinos en el mercado.
- Apoyar en la búsqueda de compradores y
- Organización de dos actividades promocionales.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
 2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
 3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
 4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2020 por ventas y servicios y otras actividades

del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.

2. Empresas exportadoras (entre los años 2020 y 2022), conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas, que **no** registren exportaciones a Países Bajos en ese periodo.
3. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 20/Septiembre/2022, a las 18:00 hrs., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural del postulante.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2021 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Breve presentación en inglés de la Viña y su portafolio de vinos.

En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

Las empresas seleccionadas recibirán asesoría integral en el ingreso a Los Países Bajos a través de un sistema de almacén logístico. Se evaluará el potencial de cada vino en diferentes canales de comercialización (horeca, tiendas especializadas e importadores/distribuidores) y la posibilidad futura de incorporar las etiquetas -previo acuerdo con la Empresa Experta en Almacén Logístico- a su e-commerce local, para permitir su venta directa al consumidor final.

Para complementar esta asesoría, ProChile realizará dos actividades promocionales: Wine Tasting & Masterclass para dar a conocer los vinos y publicación posterior en medio especializado local. La Empresa Experta en Almacén Logístico se encargará de hacer seguimiento y entregará un informe final a cada uno de los participantes.

¿Cómo funciona?

Cada viña deberá seleccionar dos (2) etiquetas con el apoyo de la Empresa Experta en Almacén Logístico. Posteriormente y en coordinación con ésta, se gestionará el envío de los vinos para la ejecución del proyecto en Los Países Bajos. Esos costos deberán ser asumidos por cada viña.

Las empresas seleccionadas deben estar dispuestas a tener disponible y financiar los costos de transporte vía aérea de un stock de 1 caja de 6 botellas por etiqueta (12 botellas en total) por beneficiario.

Las viñas seleccionadas recibirán una asesoría en relación al sistema de funcionamiento del almacén logístico y sus costos. La Empresa Experta en Almacén Logístico organizará, una vez recibidos los vinos, catas privadas con potenciales compradores (Horeca, Wine Stores, Importador/Distribuidor) en Los Países Bajos, lo que entregará una información precisa en relación a las reales opciones que presentan los vinos, considerando su precio/calidad. Finalmente, las viñas seleccionadas participarán de un Wine Tastings & Masterclass dirigido a importadores, compradores, periodistas, líderes de opinión y público especializado, actividad que se difundirá con posterioridad en un importante medio especializado local. Una vez finalizada la asesoría especializada, fecha que será notificada a los beneficiarios de esta convocatoria, la Empresa Experta en Almacén Logístico y ProChile entregará un informe con los resultados del proceso a cada participante, para poder hacer un seguimiento posterior al evento de posibles negocios.

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.
2. Presentación de la oferta chilena a potenciales importadores de sus productos.
3. Contratación de Empresa Experta en Almacén Logístico para asesorar a los beneficiarios, que incluye los siguientes servicios:
 - a. Reunión de inicio personalizada para cada beneficiario para explicar sistema de almacén logístico y costos, definición de las 2 etiquetas que participarán del programa y asesoría para la fijación de precios de venta por etiqueta.
 - b. Organización de catas privadas con potenciales compradores para presentar los vinos (Horeca, Wine Stores, Importador/Distribuidor) en Los Países Bajos.
 - c. Si la viña llega a un acuerdo comercial con la Empresa Experta en Almacén Logístico podrá comercializar sus vinos a través de su canal E-commerce, llegando directamente al consumidor final.
 - d. Entrega de un reporte final por viña.
4. Organización de Wine Tasting & Masterclass dirigido a público especializado con foco B2B.
5. Difusión de Wine Tasting & Masterclass en medio especializado local.
6. Follow-up con los participantes tras el evento.
7. Promoción de las viñas beneficiarias en redes sociales de la oficina comercial de ProChile en Los Países Bajos.
8. Cada empresa adjudicada deberá financiar el costo de las muestras necesarias para el desarrollo de la actividad, más el costo del envío de éstas: 6 botellas de cada etiqueta (12 botellas en total). Valor aprox. de envío 250 USD por viña, que deberá consolidarse con empresa de Courier informada por ProChile.
9. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.

ProChile no asume ninguna responsabilidad en relación a los acuerdos comerciales y pagos que se asuman con la Empresa Experta en Almacén Logístico, los que son ajenos a su campo de acción. Todo otro costo adicional a los beneficios enumerados en el acápite anterior son de exclusiva responsabilidad de la empresa beneficiaria seleccionada para participar de este proyecto.

III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que hayan aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA BIENES 2022			
Matriz de Evaluación			
Criterios de	Atributo	Puntaje	Ponderación

Evaluación			
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	50%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2020, 2021, 2022)	4	25%
	Exportadora Intermitente (dos años entre 2020 y 2022)	3	
	Nuevo Exportador (sólo año 2022)	2	
	Exportador sólo un año (año 2020 o 2021)	1	
Tamaño Empresa	Mediana	4	20%
	Pequeña	3	
	Micro	2	
	Grande	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial (Países Bajos) del mercado correspondiente.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y Comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con **ProChile** (evaluación OFIREG). Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.
- **Criterio evaluador(a) externo(a):** Analiza los diferentes atributos de la etiqueta presentada por las viñas postulantes

2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información del Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2020 a 2021, según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Exportadora Continua (años 2020, 2021, 2022)	4
Exportadora Intermitente (dos años entre 2020 y 2022)	3
Nuevo Exportador (sólo año 2022)	2
Exportador sólo un año (año 2020 o 2021)	1

3. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Mediana	4
Pequeña	3
Micro	2
Grande	1

4. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, de acuerdo al puntaje final que obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada ejecución en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a ProChile a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

IX. Datos de contacto

Nombre: Daniela Moriamez
Cargo: Jefa (s) Depto. Agroalimentos